

RECTORADO

Av. de Elvas, s/n  
06006 BADAJOZ  
Teléfono 924289302  
Fax 924289589

Plaza de Caldereros, 1  
10003 CÁCERES  
Teléfono: 927257029  
Fax: 927257 002

Resolución nº: 1023/2015  
Fecha: 9/10/2015

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración del contrato de suministros: Laboratorio para evaluación de ingredientes bioactivos naturales Lote 2.- Equipo de dosificación para evaluación de subproductos vegetales con destino a Escuela de I. Agrarias. de UEX. S.050/15 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

1.- **Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: S.0 50/15 Lote nº 2

2.- **Objeto del contrato:**

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Laboratorio para evaluación de ingredientes bioactivos naturales Lote 2.- Equipo de dosificación para evaluación de subproductos vegetales con destino a Escuela de I. Agrarias. de UEX. S.050/15.
- c) Fecha de publicación en D.O.U .E. 18.07.2015 y B.O.E. 28.07.2015

3.- **Tramitación y procedimiento de adjudicación:**

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto

4.- **Presupuesto base de licitación:**

- a) Importe neto: 59.580,00 €
- b) IVA 21%. 12.511,80 €
- c) Importe licitación: 72.091,80 €

5.- **Adjudicación:**

- a) Fecha: 09.10.2015
- b) Adjudicatario:  
**COMERCIAL AVICOLA PORCINA S.L..**  
**IMPORTE: 59.400,00 € + 12.474,00 ( IVA 21% ) : TOTAL: 71.874,00 €**
- c) Nacionalidad : Española
- d) Motivación de la adjudicación:  
Por ser su oferta más ventajosa en su conjunto para esta Universidad.

6.- **Empresas presentadas a la licitación:**

- 1.- **COMERCIAL AVICOLA PORCINA S.L**

7.- **Candidatos descartados de la licitación y motivación:** NO.

8.- **Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación y motivación:** No

9.- **Plazo para la formalización del contrato:**

No podrá efectuarse antes de que transcurran QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos

Contra esta resolución cabe la interposición de recurso especial en materia de contratación en la forma y plazos establecidos en los artículos 40 a 50 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

Así mismo, contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniere.

BADAJOZ A NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.



EL RECTOR,

Fdo Segundo Piriz Durán

Fecha de publicación en  
Perfil de Contratante":

15 OCT 2015